

ACTA DE MESA ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTICIPES EN LA COMISIÓN DE CONTROL DEL PLAN DE PENSIONES DE SEGURCAIXA ADESLAS, S.A.

ACTA DE LA MESA ELECTORAL

ASISTENTES:

M^a Teresa Costa Giménez	Presidenta
Marta Calero Rolo	Secretaria
Daniel Martínez Osano	Vocal
Merçe Cabrera Carbajal	Interventora CCOO
Ramón Carrero González	Interventor UGT
Manuel Robles Delgado	Interventor promotor

En Barcelona a las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2015, en el domicilio social de Segurcaixa Adeslas, para la elección de los representantes de los partícipes a la Comisión de Control del Plan de Pensiones del sistema de empleo con la asistencia de las personas reseñadas al margen.

Abierta la sesión, se procede a la REUNIÓN de la Mesa Electoral para la resolución a las reclamaciones e incidencias del censo electoral:

1.- Se pone de manifiesto la falta de publicación del censo correspondiente al centro de trabajo de Príncipe de Vergara. A los efectos de garantizar el acceso a los datos del censo, la mesa electoral acuerda prorrogar el periodo de publicación del censo, modificando para ello el calendario electoral inicial. El nuevo calendario aprobado por mesa e interventores se anexa a la presente Acta.

2.- Se pone de manifiesto que algunos partícipes en suspenso no han recibido en sus domicilios la información referida al proceso electoral. Se acuerda por la mesa, que se vuelva a remitir por parte del promotor la referida información. Se adjunta asimismo texto de la nota a remitir. Asimismo se remitirán a los centros de trabajo nota informativa dirigida a los partícipes en activo. Igualmente se adjunta a la presente acta.

3.- La mesa analiza los cambios producidos en el censo inicial publicado y que afectan a los siguientes:

Granada-Málaga. Se ha cambiado una persona de Málaga a Granada por ser este su centro de trabajo.

Pontevedra- Vigo. Sobre el censo inicial que incluía en Pontevedra a las personas de la Dirección de Zona de Vigo, se ha modificado incluyendo a estos últimos en el censo de Vigo.

Cádiz. Sobre dos censos, calle Andalucía y calle Rochester, se unifica el censo al tratarse de dos accesos al mismo centro de trabajo

Valladolid-Valladolid Santiago. Se asignan correctamente las personas a cada centro por errores que se había apreciado.

Tarragona-Reus. Se abre un censo adicional al comprobarse que en Reus hay dos centros de trabajo.

Madrid Fuencarral-Alejandro Rodriguez. Se reasignan las personas por error en la imputación de centro.

Una vez analizados, la mesa acuerda, validar los referidos cambios en el censo, si que sea necesaria una publicación adicional por estar los censos expuestos conforme a los cambios realizados.

4.- Las adhesiones producidas hasta el 28 de febrero de 2015 en el Plan de Pensiones se incluirán por el Promotor en los censos definitivos a comunicar tras el periodo de reclamación al censo